

Oficio N° 9812

pog/jch  
S.107<sup>a</sup>

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2011

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre el Ejercicio de Actividades Remuneradas por Parte de los Familiares Dependientes de Miembros de las Misiones Diplomáticas, Representaciones Consulares y Misiones Permanentes", suscrito en Santiago, Chile, el 16 de marzo de 2011.". Boletín N° 7775-10.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1271/SEC/11, de 5 de octubre de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA  
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Secretario General de la Cámara de Diputados